

## La reconfiguración territorial: macroproyecto de la centralidad sur, Valle de Aburrá, Colombia. 2018

**Aprobado:**

10 de marzo de 2020

**Recibido:**

26 de noviembre de 2019

**DOI:**

<http://dx.doi.org/10.18566/rfts.v33n33.a01>

**Mateo Romero**

*Profesional en Planeación y Desarrollo social del Colegio Mayor de Antioquia. Pasante de la maestría en desarrollo de Universidad Pontificia Bolivariana.*

## Resumen

El presente artículo de reflexión es producto de la participación en el Semillero de investigación Territorio de la Universidad Pontificia Bolivariana (UPB) y, concretamente, en el proyecto investigativo “Transformaciones territoriales a partir de la relación público-privado en los procesos de urbanización en la Vereda Los Gómez de Itagüí 2000-2017”. El objetivo de este artículo se plantea en relación con dos preguntas: ¿Qué es el Macroproyecto de la Centralidad Sur? ¿Y cómo se reconfiguró el territorio del Valle de Aburrá a partir del Macroproyecto de la Centralidad Sur? Esto se hará basado en categorías de análisis tales como: el sistema de objetos y de acciones, los procesos de planeación del territorio y la configuración territorial. La metodología utilizada para este artículo partió de un rastreo bibliográfico de los planes y documentos metropolitanos publicados por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá además de los planes de ordenamiento territorial de los municipios del sur del Valle de Aburrá. En estos documentos se identificaron programas y proyectos, relacionados con el macroproyecto en mención, actores involucrados y sus intereses. Son hallazgos de la investigación identificar que los procesos y los instrumentos de planeación corresponden a la reproducción sistemática de un modelo de planeación urbanística y reconocer la influencia de desarrolladores urbanos, inmobiliarias y agentes del sector financiero en la intervención física de la ciudad en función de un rédito económico.

### Palabras clave

Centralidad Sur, Territorio, Valle de Aburrá, Intervenciones urbanísticas, Macroproyecto.

## Abstract

This article is the result of participation in the “Territory Research Seedbed” of the Universidad Pontificia Bolivariana (UPB) and specifically in the research project “Territorial transformations from the public-private relationship in urbanization processes in the Vereda Los Gómez Itagüí 2000-2017”. The main objective of this article is developed in relation to two questions: What is the South Centrality Macroproject? and how was the Territory of the Aburrá Valley reconfigured from the South Centrality Macroproject? This will be done based on categories of analysis such as: the system of objects and actions, the planning processes of the Territory, and the territorial configuration. The methodology used for this article was based on a bibliographic search from the metropolitan plans and documents, published by the Metropolitan Area entity of the Aburrá Valley, also the land use plans of the municipalities in the south of the Aburrá Valley. Those documents contain programs, projects related to the macroproject in question, involved actors and their interests. Among the findings in this article, it was found that the planning processes and instruments are framed by a systematic reproduction of an urban intervention model. Likewise, the influence of actors such as: urban developers, real estate companies, and the financial sector in terms of the physical intervention of the city was recognized, all under the perspective of an economic scheme.

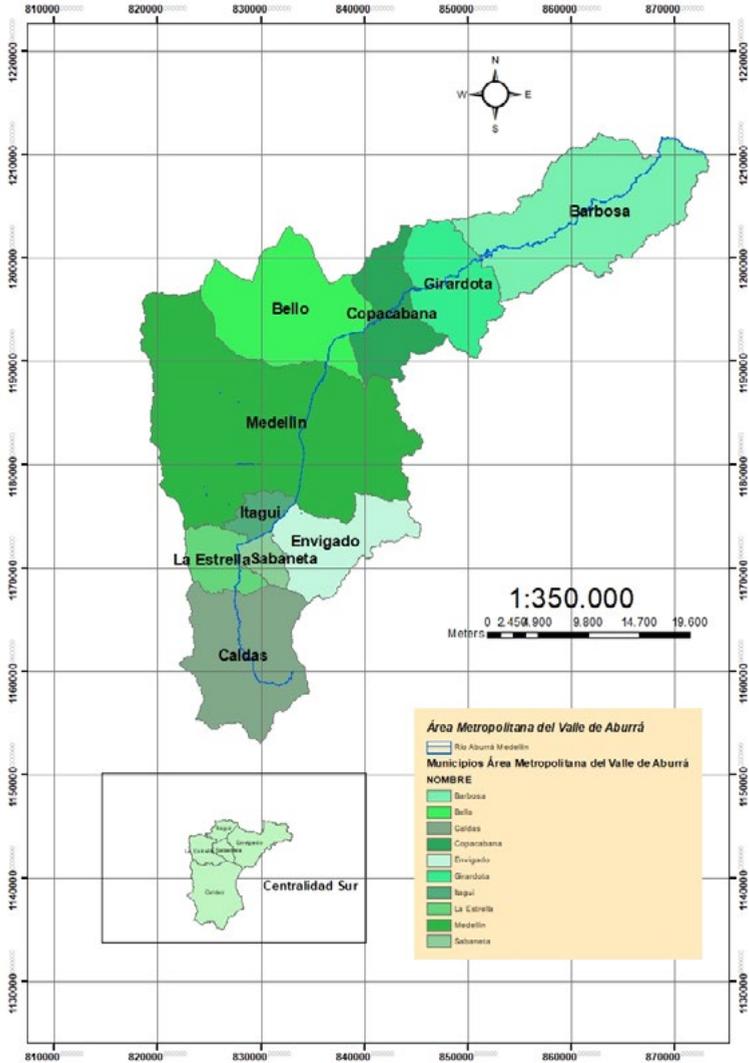
### Key words

Centrality South, Territory, Valle de Aburrá, Urban Interventions, Macroproject.

## Introducción

El Valle de Aburrá es una subregión ubicada en el centro-sur del departamento de Antioquia (Colombia), en medio de la Cordillera Central de los Andes. Su geografía es recorrida por el río Medellín en sentido sur norte y es un valle cuyo territorio está comprendido por 10 municipios (Caldas, Sabaneta, Itagüí, Envigado, Medellín, Bello, Copacabana, Girardota, La Estrella y Barbosa); comienza en el sur en la población de Caldas y se extiende hasta la localidad norteña de Barbosa, en una superficie aproximada de 1.152 km<sup>2</sup>, en su mayoría conurbada y en medio de una topografía irregular y de alta pendiente. El Valle de Aburrá comprende en sí dos grandes áreas articuladas por una depresión alargada de 30 km de longitud, con un ensanchamiento cercano a los 7 km, aproximadamente, desde el municipio de Caldas hasta el municipio de Bello, en sentido sur-norte, y de allí al municipio de Barbosa en un área cuyo ensanchamiento es más estrecho y con una extensión próxima a los 35 km. (Hermelin, 2007).

Figura 1. Mapa Área Metropolitana del Valle de Aburrá



Nota. Esta imagen muestra la ubicación de los 10 municipios que conforman el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

Elaboración propia mediante utilización del Geodatabase del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

La investigación está concentrada en aspectos relacionados con los municipios de Itagüí, Envigado, Sabaneta, La Estrella y Caldas; poblaciones constituyentes de la zona sur del Valle de Aburrá, que por sus condiciones específicas de asentamiento poblacional son objeto de interés histórico y demográfico en el presente trabajo.

Los municipios del sur del Valle de Aburrá se han configurado históricamente por procesos similares desde de la época de la conquista de los españoles; la mayoría de sus territorios estaban habitados por comunidades indígenas con rasgos identitarios similares y serían los primeros pobladores de la zona sur del Valle.

En el plan estratégico del Aburrá Sur se afirma que “en la segunda mitad del siglo XVII, hacia el año de 1685, los indígenas Anaconas, pertenecientes a la tribu de los Aburráes, fueron agrupados para formar un poblado indígena, que estuviese separado de los crecientes poblados españoles” (Área metropolitana *et al.*, 2006, p. 63). De la formación de este poblado, nace lo que hoy se conoce como el municipio de La Estrella, que en 1833 se le concedería dicho título.

Por su parte, el municipio de Envigado se erigió en 1775, mientras que Itagüí lo hizo en 1832. Sabaneta fue corregimiento de Envigado desde 1899 hasta 1967, fecha en que se constituyó como municipio, siendo hasta el presente el más pequeño de Colombia (Área metropolitana *et al.*, 2006). Itagüí comparte características similares con Sabaneta, pues es el tercer municipio más pequeño del país, además de ambos ser densamente poblados.

La localidad de Caldas para 1820 estaba anexa a La Estrella. La población de municipios cercanos como Envigado, Itagüí y habitantes de La Estrella decidieron emigrar a lo que se conoce hoy como el municipio de Caldas, el cual se constituiría con esta categoría en 1848 (Área metropolitana *et al.*, 2006). Es por ello que muchas de las dinámicas sociales y espaciales están asociadas con migraciones de los habitantes de las poblaciones allí asentadas. El valle que cruza el río Aburrá, hoy río Medellín, es administrado por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, entidad que cumple con la función

en el área urbana de sus 10 municipios y, para sus zonas rurales la entidad ambiental responsable es la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (Corantioquia).

Desde 2006, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, en su condición de autoridad ambiental del territorio, define las centralidades metropolitanas. La Centralidad Sur es señalada por las Directrices Metropolitanas de Ordenamiento Territorial (2006) como un territorio compartido por cuatro municipios (Envigado, Itagüí, Sabaneta y La Estrella). Por su parte, el municipio de Caldas conecta funcionalmente a las demás localidades, incluso con otras regiones del Departamento, y es por ello que no se considera zona de actuación. Además, las estaciones multimodales y el corredor del río Medellín representan el eje principal del territorio por cuanto posibilitan el equipamiento, la generación del espacio público, la movilidad de los habitantes y el establecimiento de áreas productivas

Las áreas metropolitanas son definidas mediante la ley 1625 de 2013, por medio de la cual se dictan las normas que las dotan de su régimen político, administrativo y fiscal, en una autonomía reconocida constitucionalmente.

Respecto al nombre de “Centralidad Sur”, obedece y fue dado por la entidad del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, posiblemente con la idea de imponer un modelo de intervención desde lo físico- espacial o por un ejercicio de reproducir ideas de planificación y ordenamiento compacto y denso. El núcleo central de estas intervenciones urbanísticas es el municipio de Itagüí.

Sobre las intervenciones urbanísticas del Macroproyecto Centralidad Sur, en primer lugar, hay que expresar, cómo estas fueron planteadas a partir de un concurso internacional de arquitectura y urbanismo ligado a las Directrices Metropolitanas de Ordenamiento Territorial, formulado en 2006 por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

En segundo lugar, la entidad metropolitana definió los lineamientos para desarrollar un proceso de planificación que se adecuara a la ejecución del Macroproyecto Centralidad Sur, en su interés de generar un nuevo polo de desarrollo y de articulación de la movilidad ciudadana, los servicios públicos y la infraestructura urbana, entre otros aspectos.

A partir de los lineamientos antes expuestos, la entidad administrativa identificó una serie de planes que podría dar cuenta de la planificación y el ordenamiento de los municipios del sur del Valle de Aburrá. A los planes se los dividió en primera categoría y segunda categoría.

Dentro de los planes de primera categoría, según el Área Metropolitana (2007) se hallan el plan maestro de Espacios Públicos Verdes Urbanos, el plan de ordenación y de manejo de la cuenca del Río Aburrá, y el plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Regional del Valle de Aburrá.

En cuanto a los Planes de segunda categoría que forman parte de la entidad del Área Metropolitana del Valle de Aburrá (2010) se encuentran: el Plan Maestro de Movilidad para la Región Metropolitana, las Directrices Metropolitanas de Ordenamiento Territorial, los Proyectos estratégicos de Urbanismo Metropolitano, el Mejoramiento Integral del Hábitat, el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano y el Plan estratégico del Aburrá Sur.

Los planes se caracterizan por estar dentro del marco del ordenamiento territorial y el desarrollo de los municipios del sur del Valle de Aburrá. Según estos planes, se podría identificar que el modelo de intervención que se desea está dentro de los siguientes ejes: movilidad, espacio público, manejo de la cuenca del río, hábitat, y el más importante, que está representado en la integración de los municipios. Igualmente se contempla la construcción de equipamientos de orden metropolitano: educación, salud, esparcimiento) vivienda.

Otras situaciones que caracterizan a los municipios ubicados en la Centralidad Sur son: la contaminación del aire y el agua, los problemas de movilidad, la falta de espacio público y de vivienda, un ordenamiento del territorio difuso, y una desarticulación entre los procesos de planeación intermunicipal. Además, se debe advertir cómo el rápido crecimiento de los centros urbanos se ha dado de manera desordenada, en la generación de un desarrollo confuso y asimétrico. Lo anterior, dificulta el avance de proyectos urbanísticos que vinculen las dinámicas de la población al sistema natural del Territorio.

Por consiguiente, para poder abordar las problemáticas de orden metropolitano se crea en Colombia la figura de las áreas metropolitanas, aunque hoy tengan un enfoque diferente al de su creación:

En el contexto colombiano el fenómeno de la metropolización fue abordado en la legislación a partir de 1968, con una mirada racional y económica de prestación de los servicios públicos. Las áreas metropolitanas se crearon en la Reforma Constitucional de 1968, durante el gobierno del presidente Carlos Lleras Restrepo (Carmona y Álvarez, 2011, p. 106).

De otro lado, la entidad del Área Metropolitana es la responsable, desde lo político-administrativo de direccionar el crecimiento del Valle de Aburrá en términos de “planear, gestionar, desarrollar el territorio a partir de factores tales como: medio ambiente, la planeación del territorio, y la movilidad”. (Área Metropolitana del Valle de Aburrá, 2007)

Esta entidad no ha podido desarrollar sus directrices de manera continua debido al contexto y la falta de recursos; sin embargo, no se puede desconocer la incidencia que tienen sus orientaciones para la prestación de servicios metropolitanos, como la empresa Metro, que es el sistema de transporte masivo que conecta todo el Valle de Aburrá; la intención de pensar en el río Aburrá Medellín como un eje de desarrollo estructurante desde los Planes de ordenamiento territorial; la planta de tratamiento de aguas negras de San Fernando, entre otros, que son equipamientos e intenciones rescatables dentro del panorama metropolitano.

Sobre el ya mencionado, rápido y desordenado crecimiento de los centros urbanos en el Valle de Aburrá, es difícil pensar en la posibilidad de proyectos urbanísticos que no afecten las dinámicas de la población en los territorios, en tanto, que cada vez más se diseñan espacios que no son los adecuados para la relación de los pobladores con el sistema natural, que no tienen en cuenta sus formas de habitar y coexistir con el espacio.

En síntesis, para entender la Centralidad Sur, y sus problemáticas, se debe considerar que sus territorios hacen parte de una conurbación, en cuyo territorio indicado existen diferentes actores e intereses que inciden en los procesos de transformación territorial, además del papel que ejerce el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, la desarticulación de la planeación al sistema natural del valle, entre otros aspectos. Además, debido a las condiciones topográficas del valle, existe poco suelo apto para la urbanización, y resulta siendo el corredor del río uno de los lugares apto para ello, en

donde se determinan los límites de la Centralidad Sur. Este fenómeno genera problemáticas de diversa índole.

## Discusión de resultados

Ahora, en el marco de la reflexión, se pasará a examinar uno de los asuntos centrales, pensando a qué nos referimos cuando hablamos de la figura de Macroproyecto, nombrada por la entidad del Área Metropolitana del Valle de Aburrá como “Centralidad Sur”.

En primer lugar, la figura de macroproyecto nace conforme a la Ley 388 de 1997 o “Ley de Desarrollo Territorial”, distinta a la “Ley de Ordenamiento Territorial”, cuyo mandato inscribe la formulación de planes de ordenamiento territorial en los municipios. La “Ley de Desarrollo Territorial” alude al concepto de macroproyecto a partir de lo que allí se relaciona como “Actuaciones Urbanas Integrales”, que son:

Operaciones de gran escala e indiscutible impacto en la estructura y la organización espacial urbana, en el crecimiento general de la ciudad o la región y en la calidad de vida de la población. Deben integrar al menos un componente de gestión del suelo con dos componentes de acción sectorial y prever la actuación conjunta y concertada del sector público con el sector privado (Alcaldía de Medellín y Escuela de Hábitat CEHAP, 2005, p. 36)

El macroproyecto es un instrumento diseñado para ejecutarse en el contexto metropolitano y, por tanto, enfrenta dificultades durante su formulación debido a los intereses económicos de los actores involucrados y por la desarticulación institucional entre los municipios. De igual modo, presenta dificultades cuando iniciativas que solamente tienen alcance municipal son presentadas en las etapas de formulación y ejecución de los planes, en contravía de los alcances territoriales y del espíritu dinamizador de la iniciativa”.

En muchas ocasiones, el macroproyecto resulta siendo ejecutado por un desarrollador privado del territorio y, así, el Estado pasa a ser un garante de los intereses económicos particulares. En razón de ello, y como lo afirma

Milton Santos, el espacio y el lugar son cada vez más ajenos al hombre, y responden más a los intereses ajenos:

Las acciones son cada vez más ajenas a los fines propios del hombre y del lugar. De ahí la necesidad de operar una distinción entre la escala de realización de las acciones y la escala de su mando [...] muchas de las acciones que se ejercen en un lugar son el producto de necesidades ajenas, de funciones cuya generación es distante (2000, p. 68)

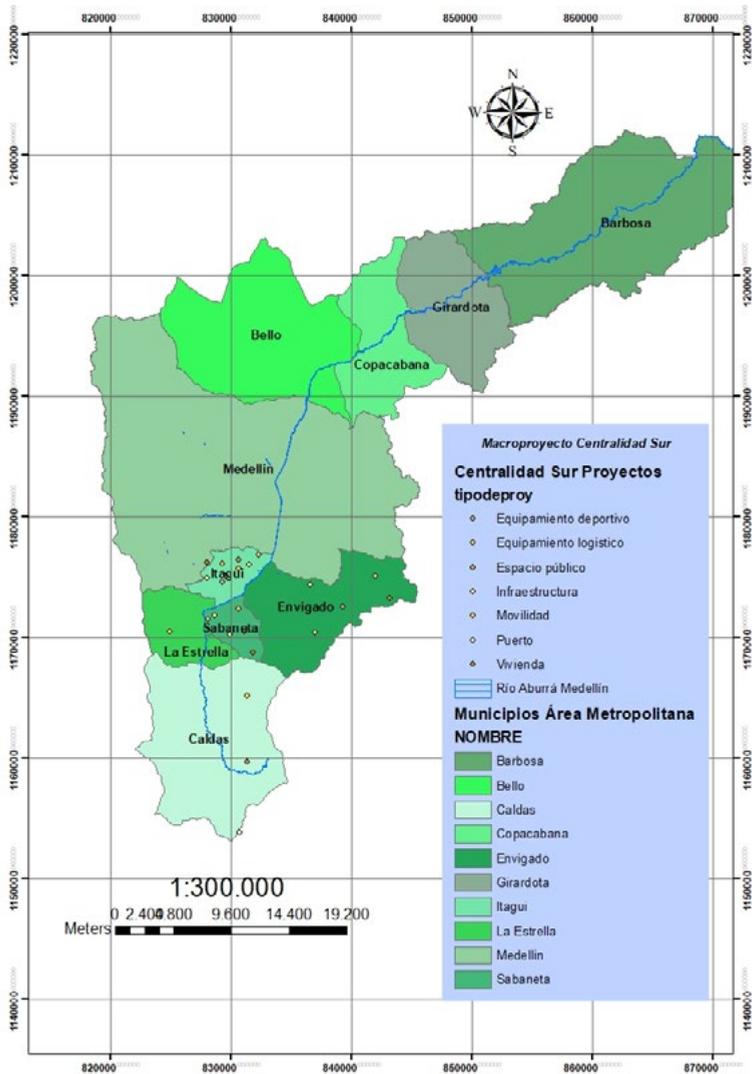
Asimismo, el interés del macroproyecto está dado por actores tales como: los desarrolladores urbanos formales e informales, las inmobiliarias, la administración de turno o alcaldías, las entidades que hacen parte del Estado, el sector de la construcción, y el sector financiero.

La administración municipal tiene como función la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), los usos del suelo y las plusvalías, todo bajo un modelo de ciudad. Por otra parte, los desarrolladores urbanos son los encargados de formular planes parciales, en donde definen las densidades de ocupación y el espacio público. Las inmobiliarias son empresas privadas que se responsabilizan de la construcción y comercialización de los proyectos, y están aliadas con el sector financiero, que les permite un rédito económico. Por otra parte, están los propietarios de la tierra, que pueden ser algunos de los actores ya mencionados, ejerciendo dicha función.

De igual modo la realización del macroproyecto de la Centralidad Sur se ha dado por medio de intervenciones urbanísticas encauzadas por la idea de un modelo de ciudad, compacto y concéntrico, guiado por las directrices del POT de cada municipio y las Directrices Metropolitanas de Ordenamiento Territorial (DMOT).

Entre tanto, en las intervenciones se desarrollan proyectos urbanísticos relacionados con conexiones viales, equipamientos deportivos, espacios públicos interconectados creación de estaciones multimodales para el sistema de transporte masivo Metro, la edificación de nuevas tipologías de vivienda, la construcción de parques lineales con referencia al eje del río Aburrá Medellín, entre otras. Estos proyectos urbanísticos se pueden observar en la figura (2).

Figura 2. Mapa de los proyectos de la Centralidad Sur



*Nota.* En esta imagen se observa la ubicación de las intervenciones urbanísticas que contempla el macroproyecto de la Centralidad Sur.

Elaboración Propia mediante la utilización de la Geodatabase del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

A modo de reflexión, a 2018 en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá solo se han llevado a cabo 5 proyectos de intervención urbanística de 21 identificados a partir de un rastreo bibliográfico propio, los cuales corresponden a la creación de nuevas unidades de vivienda en la Centralidad Sur. Esto respondiendo a una posición formulada por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá (2007) que propone que los municipios del Sur del Valle de Aburrá poseen elementos comunes, entre ellos, el déficit de vivienda, lo cual los lleva a pensar en proyectos de este tipo.

Las intervenciones urbanísticas que se han logrado ejecutar, como se puede observar en las siguientes imágenes, son: la construcción de las estaciones multimodales del sistema de transporte masivo Metro, estación “La Estrella” (1); estación Sabaneta, (2); el puente de la calle 77 sur que atraviesa los municipios de Itagüí, Sabaneta y la Estrella (3); el Puerto Seco (4); el parque de las Tres Aguas en el municipio de Caldas (5); y la creación de vivienda (6).

Imagen 1. Estación Multimodal Metro La Estrella



**Imagen 2.** Estación Multimodal Sabaneta



*Tomado de* El Colombiano. Estación multimodal Sabaneta. Cortesía. 2016. <https://www.elcolombiano.com/antioquia/metro-de-medellin-no-presenta-servicio-en-estaciones-sabaneta-y-la-estrella-GE3402338>

**Imagen 3.** Puente de la Calle 77 Sur



**Imagen 4.** Puerto Seco Municipio de Caldas



**Imagen 5.** Parque De Las Tres Aguas Municipio de Caldas



*Tomado de Slideshare. Parque de las tres aguas. Área Metropolitana, 2011, <https://es.slideshare.net/pe5pe/area-metropolitana>*

### Imagen 6. Vivienda



Debido al déficit de vivienda en los municipios de la Centralidad Sur, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá ha propuesto en los últimos tiempos una intervención urbanística para su atención; sin embargo, contrasta con la corta extensión territorial y la alta densidad poblacional de los municipios de Itagüí, Sabaneta y La Estrella.

Estos proyectos han transformado sustancialmente el paisaje, con la consolidación de un sistema de objetos nuevos. Al respecto, Milton Santos denomina el paisaje como:

Un conjunto de objetos reales- concretos. En este sentido, el paisaje es transtemporal, juntando los objetos pasados y presentes, una construcción transversal. El espacio es siempre un presente, una construcción horizontal, una situación única. Cada paisaje se caracteriza por una determinada distribución de formas- objetos, provistas de un contenido técnico específico (2000, pp. 86- 87)

La transformación permite el surgimiento de espacios de fluidez, espacios opacos, luminosos, la reconfiguración territorial, la especulación por los suelos, y la percepción de un paisaje diferente para quienes habitan allí.

Asimismo, se puede considerar, que los instrumentos de planeación, en este caso los macroproyectos, están guiados por una lógica de poder desde lo que Raffestein (2011) sugiere, donde “el Estado persigue una lógica de la unidad y la uniformidad...y por ello sustituye la diversidad con la generalidad, es decir, la regla deviene instrumento de orden puro en lugar de ser instrumento de regulación” (p. 127).

Esto puede estar encaminado a varios factores: el primero es la no ejecución de los planes parciales derivado de las debilidades de las alianzas público-privadas, en la búsqueda de ese desarrollo progresista de ciudades compactas; en segundo lugar, está dado por la relación de la población con el espacio.

Según Milton Santos:

El espacio se impone a través de las condiciones que ofrece para la producción, para la circulación, para la residencia, para la comunicación, para el ejercicio de la política, para el ejercicio de las creencias, para el esparcimiento y como condición de “vivir bien” (2000, p. 48).

Esta concepción de espacio abre la posibilidad a reconocer que la población que habita los territorios de la Centralidad Sur cobra importancia, en tanto que son los habitantes quienes realizan las dinámicas en los territorios. Contribuye a esto la forma de habitar, el lenguaje propio o su forma de comunicarse, el ejercicio de la política por medio de acciones a escala local, las condiciones de vida favorables o desfavorables, y el ejercicio de apropiación del territorio por parte de sus habitantes.

Las acciones realizadas por la población están marcadas con la apropiación del espacio, en el que asume un proceso de subjetividad frente a las diferentes realidades, y ello implica nuevas formas de estructura social que, además, permiten reconocer la historia del lugar. Milton Santos, frente a estas instancias, considera que:

Cuando la sociedad actúa sobre el espacio, no lo hace sobre los objetos como realidad física, sino como realidad social, formas-contenido, es decir, objetos sociales ya valorizados a los cuales la sociedad busca ofrecer o imponer un nuevo valor. La acción

se realiza bajo objetos ya trabajados, esto es, portadores de acciones concluidas, pero aún presentes (2000, p. 91).

Esas formas de espacio-contenido están dadas por una configuración territorial. A la manera de Santos (2000), la configuración territorial esta intrínsecamente conectada a las relaciones sociales. Esa relación es un hecho de facto; esto es, dentro de una materialidad geográfica se evidencia una realidad, pero su existencia y reconocimiento es determinada por las relaciones sociales.

La configuración territorial, también parte de la creación de objetos y proyectos ya mencionados que modifican el contenido, la forma y la función, que en este caso para la Centralidad Sur son las transformaciones urbanísticas; asimismo, de la creación de los elementos artificiales que configuran el territorio como contenido de acciones. En relación con lo anterior, Milton Santos plantea:

La idea de forma-contenido une el proceso y el resultado, la función y la forma, el pasado y el futuro, el objeto y el sujeto, lo natural y lo social. Esa idea también supone el tratamiento analítico del espacio como un conjunto inseparable de sistema de objetos y sistema de acciones (2014, p. 86).

De esta manera, la Centralidad Sur es un territorio en el cual se mezclan el pasado y el presente, con la realización de intervenciones urbanísticas que dejan huella a su paso al trastocar el paisaje y que asimila las nuevas formas de habitar el Territorio.

Por otra parte, el territorio de la Centralidad Sur se va transformado a partir de los flujos de rapidez, al igual que por las formas de circulación del poder, sobre todo, en las condiciones económicas del mercado de bienes. Por ejemplo, se reconoce este fenómeno dentro de la Centralidad Sur cuando lo que se busca en el macroproyecto es una conexión vial con el puerto seco, o con los puertos de orden nacional para que las mercancías puedan fluir rápidamente

El territorio, a través del macroproyecto de la Centralidad Sur, es comprendido como un contenedor de espacio, población y dinámicas; uno que se configura a partir de elementos de intereses de los actores, de flujos

constantes, de contrastes frente al accionar del Estado, el rol especulativo de las inmobiliarias y el sector económico.

## Conclusiones y consideraciones finales

En el macroproyecto de la Centralidad Sur se puede identificar cómo es el ejercicio de planeación del territorio en el Valle de Aburrá, el cual es impulsado por medio de instrumentos de planificación dotados de ley y garantías estatales. Se advierte en ellos la reproducción sistemática de los procesos de planeación, en la búsqueda de un desarrollo lineal o igual para todos los territorios, que contempla en su ejecución las alianzas con el sector privado.

Al mismo tiempo, el sector económico e inmobiliario que, en este caso, está representado por el sector privado, juega un rol fundamental en el desarrollo de la Centralidad Sur, en tanto que media para ejercer la especulación sobre los suelos generada desde el diseño y la ejecución de los planes parciales, y reconoce en tal oportunidad, el potencial de construcción de la zona sur del Valle de Aburrá. En la actualidad, esto se hace evidente en municipios como Itagüí, Sabaneta y Envigado donde se construyen edificaciones por doquier, direccionándose cada vez más hacia proyectos urbanísticos que tocan el entorno natural y lo transforman.

En su condición de actores institucionales y en ejercicio de una función pública para la atención y verificación de normas urbanísticas en los territorios asignados, las curadurías han tomado la potestad de otorgar licencias.

En conclusión, existe una reconfiguración territorial de lo que llamamos hoy el sur del Valle de Aburrá, que iniciaría a partir de 2006, con la puesta en marcha del macroproyecto de la Centralidad Sur y sus intervenciones, en una acción mediada por diversos intereses, tanto estatales como del sector privado. En segunda instancia, se ha evidenciado la reproducción sistemática de un modelo lineal para los territorios del sur del Valle de Aburrá mediante el uso de los instrumentos de planificación, lo cual ha propiciado un cambio del paisaje, con la inmersión de nuevos sistemas de objetos y acciones, y teniendo como eje de crecimiento el río Aburrá Medellín. Ello connotará con

el tiempo la transformación del territorio y, por consiguiente, la expresión de favorabilidad o no de los habitantes.

## Referencias

- Alcaldía de Medellín y Escuela de Hábitat CEHAP. (2005). *Conceptos básicos del plan de ordenamiento territorial – Cartilla ciudadana de preguntas y respuestas*. <http://www.bdigital.unal.edu.co/3204/1/CartillaPot.pdf>
- Aburrá sur cómo vamos (2018). *6to informe calidad de vida 2018*. <http://www.aburrasurcomovamos.org/wp-content/uploads/2019/09/Informe-de-Calidad-de-Vida-2018.pdf>
- Área Metropolitana del Valle de Aburrá *et al.* (2006). *Plan estratégico del Aburrá Sur*. <https://www.metropol.gov.co/planeacion/Documents/plan-estrategico-aburra-sur.pdf>
- Área Metropolitana del Valle de Aburrá. (2006). *Directrices metropolitanas de ordenamiento territorial. Hacia una región de ciudades*. <https://www.metropol.gov.co/planeacion/Documents/Directrices-Metropolitanas-de-Ordenamiento-Territorial.pdf>
- Área Metropolitana del Valle de Aburrá. (2007). *Plan integral de desarrollo metropolitano. 2008-2020 Metròpoli: hacia la integración regional sostenible*. <https://www.metropol.gov.co/planeacion/Documents/plan-metropoli-2008-2020.pdf>
- Carmona Londoño, L., & Álvarez Muñoz, D. (2011). La Región como expresión geográfica de las metrópolis colombianas. *Bitàcora Urbano Territorial*, 19(2), 99-109. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74822445010>
- Congreso de Colombia. (1997, 18 de julio). Ley 388. Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial 43.091. [https://www.minambiente.gov.co/images/normativa/leyes/1997/ley\\_0388\\_1997.pdf](https://www.minambiente.gov.co/images/normativa/leyes/1997/ley_0388_1997.pdf)
- Congreso de Colombia. (2013, 29 de abril). Ley 1625. Por la cual se deroga la Ley Orgánica 128 de 1994 y se expide el Régimen para las Áreas Metropolitanas. Diario Oficial 48776. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=52972>
- El Colombiano. (2016, 7 de enero). *Normalizan operación en el Metro en las estaciones de Sabaneta y La Estrella*. <https://www.elcolombiano.com/antioquia/metro-de-medellin-no-presenta-servicio-en-estaciones-sabaneta-y-la-estrella-GE3402338>
- Hermelin, M. (2007). Valle de Aburrá: ¿Quo Vadis? *Gestión y Ambiente* 10(2), 7-16. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/gestion/article/view/1408>

Municipio de la Estrella. (22 de julio de 2011). *Historia del municipio de la Estrella*. <http://municipiolaestrella.blogspot.com/2011/07/historia-del-municipio-de-la-estrella.html>

Raffestin, C. (2011). *Por una geografía de poder*. La Escuela de Michoacán.

Sabaneta con sentido social. (2012). Anuario estadístico Sabaneta 2012-2015. [http://www.sabaneta.gov.co/institucional/Anuario/1.2\\_Rese%C3%Bl%20HistoricaN.pdf](http://www.sabaneta.gov.co/institucional/Anuario/1.2_Rese%C3%Bl%20HistoricaN.pdf)

Santos, M. (2000). *La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo. Razón y emoción*. Editorial Ariel S. A.